

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
 ORDEN DE COMPRA No. 4619000640

OL

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001172 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: MARTINEZ, JOSE ALI

LIBRE GESTION No. : 1Q19000140

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A909501	GRADILLA METÁLICA DE UN PELDAÑO	UN	16	\$ 25.000000	\$ 400.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: GRADILLA METÁLICA DE UN PELDAÑO ✓
 DESCRIPCION COMERCIAL: GRADILLA METÁLICA DE UN PELDAÑO ✓
 MARCA DEL PRODUCTO: SERVI OMEDA ✓
 MODELO: SIN MODELO ✓
 GARANTIA DE FABRICA: 18 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA ✓
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 AÑOS ✓
 FORMA DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA ✓
 FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO ✓
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR ✓
 PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD ✓
 GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA ✓
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE ONCOLOGIA ✓
 VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIOS + AMPLIACION ✓
 AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA ✓
 TIPO: EQUIPO
 COLOR: NO DETALLA EN OFERTA
 NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA
 OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA
 CARACTERISTICAS TECNICAS: NO APLICA

Ver especificaciones tecnicas en la oferta. En correo electronico de fecha 22/11/19 la sociedad nos amplia validez de oferta en 25 dias calendario mas. Vencimiento No aplica. Vida util: 5 años. Ver en anexo I: Forma de pago. La sociedad presentará en el Dpto. de Contratos Garantia de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de los Bienes. Vigencia de la Orden de Compra sera a partir de su suscripcion hasta el 28.02.2020

[Handwritten Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
 DELEGADA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES - 1688 - TMOXCPULTEPE

Logo *[Handwritten Signature]*

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDU. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

Recibi original de pag. 1
 1 de 3

[REDACTED]

12-12-19
 12:00

Pag.2 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000640

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001172
 NOMBRE DE PROVEEDOR:MARTINEZ, JOSE ALI

NIT [REDACTED]

LIBRE GESTION No. : 1Q19000140

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A914901 ✓	CARRO DE CURACIONES ✓	UN ✓	2 ✓	\$ 450.00000 ✓	\$ 900.00000 ✓

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CARRO DE CURACIONES

DESCRIPCION COMERCIAL: CARRO DE CURACIONES

MARCA DEL PRODUCTO: SERVI OMEDA ✓

MODELO : SIN MODELO ✓

GARANTIA DE FABRICA: 18 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 AÑOS ✓

FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA ✓

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE ONCOLOGIA ✓

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIOS + AMPLIACION ✓

AÑO DE FABRICACION: NO APLICA ✓

TIPO: EQUIPO ✓

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA ✓

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

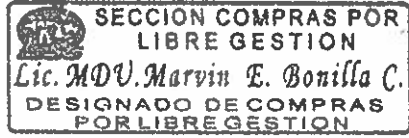
CARACTERISTICAS TECNICAS:

Ver especificaciones técnicas en la oferta.En correo electronico de fecha 22/11/19 la sociedad nos amplia validez de oferta en 25 días calendario mas.—
 Vencimiento No aplica.Vida util:5 años.Ver en anexo I: Forma de pago.La sociedad presentará en el Dpto.de Contratos Garantia de Buen Servicio,Funcionamiento o Calidad de los Bienes. Vigencia de la Orden de Compra sera a partir de su suscripcion hasta el 28.02.2020

[Handwritten Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO


 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 DELEGADA
 ISSS-TIPOCOTULUM

[Handwritten Signature]


 SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

Recibi original de pag 2 de 3

[REDACTED]

*12-12-19
 12:00*

[REDACTED]

Pag.3 de 3

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000640

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50001172 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:MARTINEZ, JOSE ALI

LIBRE GESTION No. : 1Q19000140

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A915302	ATRIL PORTASUEROS DOBLE	UN	16	\$ 90.000000	\$ 1,440.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ATRIL PORTASUEROS DOBLE ✓
 DESCRIPCION COMERCIAL: ATRIL PORTA SUEOS DOBLE ✓
 MARCA DEL PRODUCTO: SERVI OMEDA ✓
 MODELO : SIN MODELO ✓
 GARANTIA DE FABRICA: 18 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA ✓
 VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 5 AÑOS ✓
 FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA. ✓
 FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO ✓
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR ✓
 PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD ✓
 GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA ✓
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE ONCOLOGIA ✓
 VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO + AMPLIACION ✓
 AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA
 TIPO: EQUIPO ✓
 COLOR: NO DETALLA EN OFERTA
 NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA
 OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA
 CARACTERISTICAS TECNICAS:

Ver especificaciones tecnicas en la oferta.En correo electronico de fecha 22/11/19 la sociedad nos amplia validez de oferta en 25 dias calendario mas. Vencimiento No aplica.Vida util:5 años.Ver en anexo I: Forma de pago.La sociedad presentará en el Dpto.de Contratos Garantia de Buen Servicio,Funcionamiento o Calidad de los Bienes. Vigencia de la Orden de Compra sera a partir de su suscripcion hasta el 28.02.2020



1680 Mesmillu

VALOR TOTAL \$ 2,740.000000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recebi original de pag. 3 de 3

SAN SALVADOR A LOS 12 DIAS DEL MES DE *Diciembre 2019*

[Signature]
 LIC. ORQUIDA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
 I.S.S.S.
 DELEGADA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - 1588-14400000

[REDACTED]

CONTRATISTA

[REDACTED]

12:00



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

Recibi original de Anexo I

12-12-19 12:00

ANEXO I
ÓRDEN DE COMPRA 4619000640
Libre Gestión N° 1Q19000140

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO PARA CONVENIO DE UNIDAD DE CUIDADOS
PALIATIVOS PARA PACIENTE CON CANCER DE ONCOLOGIA DEL ISSS**
DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Única entrega:
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Original de Orden de Compra.
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN LOS CENTROS DE ATENCION

Es necesario contactar al Hospital de Oncología, para confirmar la entrega de los equipos en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el equipo a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con las entregas es necesario notificarlo directamente al Hospital General. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

Los equipos a entregar deben de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los equipos entregados en los centros de atención, deberá además retirar los equipos rechazados en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los equipos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los centros de atención del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Juridica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

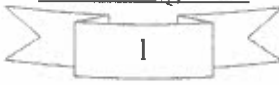
En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

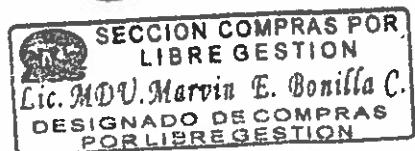


Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800.

www.iss.gov.sv



LIC. ORQUÍDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO





OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000640
Libre Gestión N° 1Q19000140

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO PARA CONVENIO DE UNIDAD DE CUIDADOS
PALIATIVOS PARA PACIENTE CON CANCER DE ONCOLOGIA DEL ISSS”**

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la **Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud**

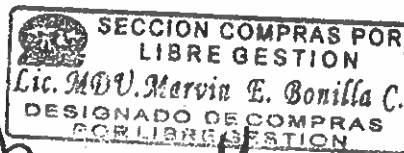
Recibi Original de Anexo I



*12-12-19
12:00*

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ:

DR. RODMAN EDUARDO LÓPEZ ARIAS-JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS ONCOLOGICOS.



Mervin E. Bonilla C.



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800.

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

www.issv.gob.sv